

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCIÓN N°. 99.1.1.1. - 00558

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

ABR

16

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía SUPERDOPORTE CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de enero de 1999, con la solicitud para su aprobación;

Que el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N°. 0433 de 3 de marzo de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución N°. ADM.99219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRONAR la constitución de la compañía SUPERDOPORTE CIA. LTDA. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios rienten razón de sus actuaciones.

Cumplido lo anterior, remitir a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

QUEDAN DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

5 MAR. 1999

Dr. Roberto Salgado Valdez

cop/leg.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 633 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 739 del 22 de Agosto de 1977 publicado en el Registro Oficial 878 del 2 de Agosto del mismo año.

Quito, a 22 de MAYO de 1999

RAÚL GAYBÓR GECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO